

Bases legales del II Maratón Fotográfico de Mercalicante

1. Objeto del concurso

Conseguir captar, promover y difundir los valores que defiende Mercalicante a través de fotografías realizadas en los mercados municipales de la ciudad de Alicante, así como promocionar el comercio de proximidad.

Los principales valores que promueve Mercalicante se caracterizan por la promoción de la alimentación saludable, el desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente, la trazabilidad y seguridad alimentaria, así como el compromiso con las personas y el desarrollo de proyectos sociales y solidarios.

2. Criterios de participación

a) Podrán participar en esta primera convocatoria del Maratón Fotográfico de Mercalicante personas **de cualquier edad**, sin importar la nacionalidad. En el caso de los menores deberán ir acompañados de su tutor legal.

b) Los autores participantes mantendrán los derechos de autor de sus imágenes, aunque Mercalicante podrá utilizar de manera libre dichas imágenes para la promoción de la actividad de Mercalicante en los distintos soportes de comunicación.

c) El autor será el responsable legal de cualquier acción derivada de posibles reclamaciones por terceros, relativos y no limitados a derechos de propiedad intelectual y derechos de imagen sobre las fotografías y/o reclamaciones realizadas por los sujetos protagonistas del reportaje, bien sean personas físicas o jurídicas, exonerando a la organización y a las personas que lo componen de cualquier tipo de responsabilidad derivada de ello.

d) Los ganadores del Premio del II Maratón Fotográfico de Mercalicante cederán su imagen, incluido su voz y nombre a Mercalicante para ser utilizadas por una duración ilimitada.

e) Los participantes en la maratón fotográfica consienten expresamente que las fotografías remitidas en esta prueba puedan ser utilizadas por el organizador a efectos de promoción, sin que ello suponga pago de contraprestación alguna a los autores.

f) Los participantes aceptan las presentes bases, así como la interpretación que de las mismas efectúe el organizador.

g) La organización no se hace cargo ni se responsabiliza de los daños y perjuicios que puedan sufrir los participantes en la persona de los concursantes y / o acompañantes, propios o a terceros, en los equipos o material que se utilicen en el desarrollo del Maratón Fotográfico.

3. Inscripción y participación

La solicitud de inscripción se realizará a través de la web www.mercalicante.com donde el participante se deberá descargar el documento de inscripción. Una vez cumplimentando, deberá enviarlo a la siguiente dirección de correo electrónico concurso@mercalicante.com y en el asunto se deberá indicar "INSCRIPCIÓN FOTOMARATÓN".

La organización habilitará el día de la celebración del maratón fotográfico una mesa de recepción en el Mercado Central de Alicante para entregar la acreditación y el peto identificativo a los participantes.

4. Presentación del proyecto

Cada participante deberá presentar un total de 5 imágenes, de al menos 2 mercados municipales distintos de la ciudad de Alicante, que serán remitidas a los organizadores como archivos digitales en formato JPEG con un máximo de 2 Mb de peso por archivo **en cada imagen** al correo concurso@mercalicante.com con el asunto "FOTOMARATÓN". No se aceptarán imágenes en otros formatos.

5. Calendario

- 16 de septiembre de 2019: Apertura del periodo de inscripción para participar en el II Maratón Fotográfico de Mercialicante.
- 21 de octubre de 2019: Finalización del periodo de inscripción.
- 26 de octubre de 2019: Realización del II Maratón Fotográfico de Mercialicante, desde las 9.00 horas hasta la hora de cierre de los mercados municipales de Alicante.
- 31 de octubre de 2019: Último día de recepción de las fotografías realizadas.
- 8 de noviembre de 2019: Anuncio de los ganadores del premio del II Maratón Fotográfico de Mercialicante.

6. Criterios de valoración

El jurado valorará los siguientes aspectos:

- Calidad visual, solidez y coherencia de las fotografías presentadas.
- La imagen que se proyecta de los mercados municipales y de la alimentación saludable en las imágenes presentadas.

7. Jurado

El jurado estará formado por un fotógrafo de reconocida trayectoria, un representante de Mercialicante y un representante del Ayuntamiento de Alicante.

8. Premio

Se establecen tres categorías de participación:

- Adultos: A partir de 18 años
- Juvenil: de 13 a 17 años
- Infantil: Hasta los 12 años

El jurado concederá los siguientes premios:

- un premio de 200 euros para el ganador de la categoría de adulto y una cesta de frutas y verduras.
- se entregará una cámara digital al vencedor de la categoría juvenil y una cesta de frutas y verduras
- se entregará una cámara digital al vencedor de la categoría infantil y una cesta de frutas y verduras

El acto de entrega del premio tendrá lugar en el mes de noviembre de 2019. La presencia de los ganadores será obligatoria en el acto de entrega para recoger el premio. En caso de que no pudiera acudir podrá asistir un representante autorizado por el ganador.

Los premios están sujetos a las retenciones fiscales establecidas.

9. Nota legal

La participación en el II Maratón Fotográfico de Mercalicante implica la aceptación de las bases y condiciones legales expuestas en el presente documento. Todos los participantes que no cumplan dichos requisitos o incumplan la legalidad de las mismas serán eliminados de la convocatoria. En caso de dudas o cuestiones no tratadas en este documento, se ha de contactar con la organización en el siguiente correo electrónico concurso@mercalicante.com.

El autor de las fotografías debe garantizar que las imágenes expuestas en su proyecto son de su propia autoría o hacerse responsable de las consecuencias que el incumplimiento de la autoría, originalidad o titularidad del trabajo pueda acarrear. Los derechos de las personas que puedan aparecer en las fotos también son responsabilidad del fotógrafo. Mercalicante no será, en ningún caso, responsable de cualquier incidencia relacionada con los términos mencionados en el presente documento.

El fotógrafo garantiza que no hará uso comercial ni ajeno al objeto del concurso, arriba detallado, de las imágenes realizadas bajo la acreditación para el concurso.